

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

La Sra. Alcaldesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, por Decreto de Alcaldía de fecha 25 de mayo de 2021, ha dispuesto convocar a dicho órgano para celebrar sesión ordinaria el día **28 de mayo de 2021**, a las **10:00** horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el Orden del Día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 44.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, en caso de no existir en primera convocatoria el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera.

El presente Orden del Día complementario queda insertado en la página Web del Ayuntamiento y publicado en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: PARTE RESOLUTIVA.

1.- PROPUESTAS DEL EQUIPO DE GOBIERNO DICTAMINADAS POR LAS COMISIONES DE PLENO.-

1.1.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SOBRE DACIÓN DE CUENTAS DEL PLAN DE CONTROL FINANCIERO PARA EL EJERCICIO 2021.

1.2.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA SRA. ALCALDESA SOBRE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA PROPUESTA DE DACIÓN DE CUENTAS AL PLENO DE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN 2020, Y DEL INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA E INFORMES DE CONTROL FINANCIERO.

1.3.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA SRA. ALCALDESA SOBRE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL INFORME DE INTERVENCIÓN, EN RELACIÓN A LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA REGLA DE GASTO Y DEL LÍMITE

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: yolanda.secretaria@marbella.es)

DE DEUDA PÚBLICA CON MOTIVO DE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2021.

1.4.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELATIVA DACIÓN DE CUENTAS DE LA MEMORIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020 DEL TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO.

1.5.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL CONSOLIDADO DE BIENES Y DERECHOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTOS DE 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

1.6.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA SRA. ALCALDESA PARA EL NOMBRAMIENTO DE NUEVOS VOCALES PROPUESTOS POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS EN LOS DISTRITOS DE MARBELLA OESTE Y LAS CHAPAS.

1.7.- PROPUESTA DEL DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ASIGNACIÓN DE NOMBRES DE CALLES, VIAS URBANAS O ESPACIOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

1.8.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA SRA. ALCALDESA PARA LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA SOCIEDAD PUERTO DEPORTIVO MARBELLA, S.A. PARA 2020/2024.

2.- PROPUESTAS DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DICTAMINADAS POR LAS COMISIONES DE PLENO.-

2.1.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR MARBELLA-SAN PEDRO RELATIVA A PROPUESTA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA ELIMINAR LA MODALIDAD DE TRIBUTACIÓN CONJUNTA EN IRPF.

2.2.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR MARBELLA-SAN PEDRO PARA REITERAR LA SOLICITUD AL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA LA TRAMITACIÓN URGENTE DEL PROYECTO DE “MEJORA DE LA CAPACIDAD DEL TRONCO DE LA AUTOVÍA DEL MEDITERRANEO A-7, REORDENACIÓN DE ACCESOS Y PERMEABILIDAD PEATONAL. TRAMO: DEL PK 172+100 AL 174+950 T.M. MARBELLA (MALAGA)”.

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: yolanda.secretaria@marbella.es)

2.3.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR MARBELLA-SAN PEDRO RELATIVA AL PAGO DE PEAJE POR UTILIZACIÓN DE LAS AUTOVÍAS.

2.4.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE SE INSTA A LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA APROBAR UN CREDITO EXTRAORDINARIO A FAVOR DEL MUNICIPIO PARA DESTINARLO A INVERSIONES ALTERNATIVAS.

2.5.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA NECESIDAD DE QUE EL GOBIERNO CENTRAL ESTABLEZCA UN MARCO NORMATIVO QUE CONSIGA DAR SEGURIDAD JURÍDICA A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y A LOS EMPLEADOS EN SITUACIÓN DE ABUSO DE TEMPORALIDAD

2.6.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE SE CONSTITUYA UNA COMISION ESPECIAL PLENARIA PARA OFRECER UNA SALIDA SOBRE EL ABUSO DE LA TEMPORALIDAD ACORDE AL DERECHO DE LA UNION EUROPEA.

2.7.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA QUE SE VUELVAN A REACTIVAR LAS AYUDAS AL ALQUILER DE LA VIVIENDA HABITUAL, NO CONCEDIDAS DESDE EL AÑO 2018.

2.8.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL OPCIÓN SAMPEDREÑA RELATIVA A LA RECUPERACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL APARCAMIENTO DE LA PLAZA DE ISTÁN.

2.9.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA INCLUSIÓN DE LOS SECTORES DE FABRICACIÓN Y COMERCIO DE LOS PRODUCTOS TURÍSTICOS EN LAS AYUDAS COVID 19 DEL GOBIERNO CENTRAL PARA PYMES Y AUTÓNOMOS.

3.- PROPUESTAS NO DICTAMINADAS

3.1.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN PARA LA APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA MODALIDAD DE

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: yolanda.secretaria@marbella.es)

SUPLEMENTO DE CRÉDITO/CRÉDITO EXTRAORDINARIO (EXP. 06/21 SC/CE)
POR IMPORTE DE 6.256.213,05.

4.- MOCIONES DE URGENCIA

SEGUNDO: PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

1º.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y POR DELEGACIÓN SUYA.

(Decretos del 4491 al 5645 de 2021).-

2º.- CONOCIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHAS 13, 19 Y 26 DE ABRIL Y 3 Y 10 DE MAYO 2021.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS Y CONTESTACIÓN, EN SU CASO.

Marbella, a fecha de firma electrónica
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo. Antonio R. Rueda Carmona.

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: yolanda.secretaria@marbella.es)

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

64280381dac4f4014fb37d103b58e867dc5586b2

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013584_2021_0000000000000000000000006514693

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 25/05/2021 13:31:11

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 64280381dac4f4014fb37d103b58e867dc5586b2

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf